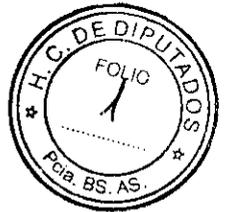




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

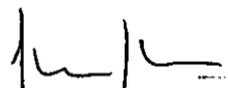


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial la puesta en marcha del programa "Ajedrez en la escuela", que se ha implementado en la Escuela Secundaria N°2 de la Ciudad Coronel Pringles, Partido de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El ajedrez se presenta como un juego que puede convertirse en un instrumento pedagógico no convencional que apoyaría decididamente la labor docente, enriqueciendo al niño con nuevos mecanismos de pensamiento que serán la base para arribar a la etapa operatoria formal.

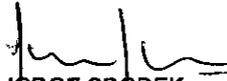
Al apostar a esta disciplina se descubre que el juego desarrolla la idea de cooperación (entre piezas), armonía y ponderación de posibilidades, valores absolutos y relativos, creatividad, estimula el desarrollo mental, aumenta su capacidad de cálculo y raciocinio, desarrolla la imaginación, contribuye a fijar la atención, desarrolla la capacidad de abstracción, favorece el pensamiento lógico formal, forma el espíritu de investigación e inventiva, desarrolla la capacidad de observación y análisis en la esfera socio-afectiva, favorece el orden en la actividad, educa para el ocio a través de una actividad creativa, integra al grupo social, ejercita cualidades para superar problemas grupales y de tipo disciplinario y favorece las normas de cortesía que impone la práctica del juego.

La escuela es un ámbito ideal para el desarrollo de estas actividades y el ajedrez tiene todas las cualidades para convertirse en una excelente herramienta pedagógica: está de acuerdo con el diseño curricular, responde adecuadamente a los objetivos generales que se consignan en él y se enseña jugando, con los grandes beneficios que la libertad de un juego otorga. El instinto de jugar es exclusivo para el hombre y su desarrollo.

El proyecto "Ajedrez en la escuela" que se ha comenzado a implementar en la Escuela Secundaria N°2 de Coronel Pringles, tiende a poner en valor un deporte por demás interesante en el desarrollo de competencias tanto lúdicas como pedagógicas. Esta propuesta incluye capacitación a los docentes y alumnos por parte de los responsables del Círculo de Ajedrez de la localidad y cuenta con el apoyo de autoridades educativas y municipales.

Debido a la importancia cultural e histórica que el desarrollo de esta actividad genera para la localidad resulta apropiado apoyar la iniciativa, en este caso declarándola de interés para toda la Provincia de Buenos Aires.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Declaración.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires